

CONCEPCIÓN, 02 de junio de 2023

NOTIFICACIÓN
CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BÍO, 2023

A : INTERESADOS

**REF : INFORMA MODIFICACIÓN PLAZO - ETAPA EVALUACIÓN DE POSTULANTES AL
CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BÍO, 2023.**

Considerando lo dispuesto la Resolución N° 037 de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba Bases Administrativas de Concurso Interno de Promoción del Gobierno Regional del Biobío, año 2023; y que en su punto 3.- sobre Calendarización del Proceso Concursal indica *“la calendarización indicada precedentemente en dichas bases constituye una estimación de los plazos, los cuales pueden verse modificados durante el desarrollo del concurso por causa justificada mediante el respectivo acto administrativo que se notificara a los interesados”*, se notifica a usted la Resolución Exenta N° 2010 de fecha 01.06.2023 que modifica calendario del Concurso Interno de Promoción del Gobierno Regional del Biobío, 2023, según se indica en dicho instrumento.

Saluda atentamente,



Daniela UA
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

oc

DVA/ ocz

Distribución:

- Interesados
- Comité de Selección
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas



MAT: MODIFICA PLAZO DE ETAPA EVALUACIÓN DE POSTULANTES AL CONCURSO INTERNO DE PROMOCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO, 2023.

RESOLUCION EXENTA N° 2010 /

CONCEPCION, 01 JUN. 2023

VISTOS:

Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 18.834 Estatuto Administrativo; Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N.º 21.516 de Presupuesto del Sector Público para el año 2023; Resolución N° 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Dictamen 52515 del año 2013 de la CGR; Sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de julio de 2021, sobre personería del Sr. Gobernador Regional del Biobío. Resolución TRA N°810/8/2021 de fecha 10 de agosto de 2021 sobre nombramiento del Administrador Regional; y en Resolución Exenta RA N°810/730/2022 sobre establecimiento de orden de subrogación del Sr. Gobernador Regional.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 037 de fecha 27 de marzo de 2023, que aprueba Bases Administrativas de Concurso Interno de Promoción del Gobierno Regional del Biobío, año 2023.
2. Que, de acuerdo al punto 3.- Calendarización del Proceso Concursal de dichas Bases Administrativas, menciona que los plazos no son fatales y podrán sufrir variaciones mediante el respectivo acto administrativo que se notificará a los interesados.
3. Que, la calendarización indicada precedentemente en dichas bases constituye una estimación de los plazos, los cuales pueden verse modificados durante el desarrollo del concurso por causa justificada mediante el respectivo acto administrativo que se notificara a los interesados.
4. Que atendida la falta de quorum para sesionar dentro de los plazos establecidos resulta necesario modificar el punto 3.- de dichas bases administrativas: Calendarización del Proceso Concursal, en la etapa correspondiente a la evaluación de admisibilidad de postulantes y factores de evaluación de desempeño; capacitación pertinente; experiencia calificada y aptitud para el cargo, con excepción de la entrevista final de valoración global.
5. Acuerdo del Comité de Selección del Concurso Interno de Promoción del Gobierno Regional del Biobío, 2023, de fecha 01 de junio de 2023, sobre prorrogar en 15 días hábiles la etapa del concurso indicada precedentemente.

RESUELVO

1. **Apruébese** la modificación del calendario de las bases administrativas del Concurso Interno de Promoción del Gobierno Regional del Biobío, 2023, contemplado en el punto 3.- de dichas bases administrativas; en la etapa correspondiente: evaluación de admisibilidad de postulantes y factores de evaluación de desempeño; capacitación pertinente; experiencia calificada y aptitud para el cargo con excepción de la entrevista final de valoración global; ampliando dicha etapa de 39 días hábiles a 54 días hábiles siguiente a la fecha de publicación en sitios web institucionales.

2. **Notifíquese** a las partes interesadas cuyas postulaciones fueron declaradas admisibles en presente Concurso Interno de Promoción del Gobierno Regional del Biobío, 2023.


ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
GOBERNADOR DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO



GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO



IVD / NPG / KFA / CSP / OCZ

Distribución:

- DAF
- Oficina de Partes
- Partes interesadas